

# LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Susana Calpa Enríquez<sup>1</sup> / Edgar Unigarro Ordóñez<sup>2</sup>

Basado en la investigación “La Inclusión Educativa en la Universidad de Nariño: Realidad y Prospectiva”, realizada como Tesis de Grado para Optar al Título de Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Nariño, en la línea de Investigación Teorías y Procesos Curriculares, con la asesoría del Dr. José Edmundo Calvache López.

**Fecha de recepción:** 17 – Sep. - 012      **Aceptado:** 24 – Oct.-12

## RESUMEN

La inclusión educativa es un medio para asegurar que los estudiantes en situación de discapacidad disfruten de los mismos derechos que los estudiantes que no están en dicha situación. De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional define la inclusión como la posibilidad de que todas las personas se formen en una institución de su zona y tengan la posibilidad de acceder a todos los recursos institucionales, sin ninguna discriminación o limitación en su participación. Este artículo es el resultado de una investigación que tuvo como objetivo analizar la realidad y la prospectiva del proceso de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad auditiva, visual y motora en la Universidad de Nariño, tomando como base el paradigma cualitativo y un enfoque etnográfico, con el propósito final de formular una propuesta que permita generar espacios para incentivar una cultura inclusiva y al mismo tiempo para el conocimiento de aspectos teóricos para su comprensión.

**Palabras clave:** discapacidad, estrategias de capacitación, inclusión educativa, necesidades educativas especiales, vulnerabilidad.

---

## THE EDUCATIONAL INCLUSION OF STUDENTS IN DISABILITY SITUATION IN THE NARIÑO UNIVERSITY

### ABSTRACT

The educational inclusion is a means to assure that the students with impairments enjoy the same rights that the students that are not in this situation. In a same way, the Ministry of National Education defines the inclusion like the possibility that all the people are formed in an educational institution of its sector and have the possibility to consent to all

---

<sup>1</sup> Colombiana, Lic. en Química. Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Nariño. Docente de la IE San José Bethlemitas de la ciudad de Pasto. E-mail: calpa.susana@gmail.com.

<sup>2</sup> Colombiano, Lic. en Física y Matemáticas. Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Nariño. Funcionario de la Universidad de Nariño. E-mail: edunig@hotmail.com.

the institutional resources, without any discrimination or limitation in its participation. This article is the result of an investigation that had as objective to analyze the reality and the prospective of the process of educational inclusion of the students in a situation of visual, hearing or motor impairment in the University of Nariño, taking like base the qualitative paradigm and an ethnographic focus with the final purpose of formulating a proposal that it allows to generate spaces to motivate an inclusive culture and at the same time for the knowledge of theoretical aspects for your understanding.

**Keywords:** impairment, professional updating strategies, educational inclusion, special educational needs, vulnerability.

## INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, las personas en situación de discapacidad son usuarios de derechos y tienen a su favor una amplia normatividad en aspectos relacionados con el deporte, la salud, el trabajo, la recreación y la educación en todos sus niveles, lo cual ha permitido que haya un aumento en los programas, servicios y cobertura en los campos mencionados a favor de esta población vulnerable. En consonancia con este mandato constitucional, la Universidad de Nariño a partir del año 1998, mediante Acuerdo No. 009 del 6 de marzo, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, estableció el otorgamiento de un cupo especial por programa para estudiantes en situación de discapacidad.

En este mismo sentido, mediante Acuerdo 086 del 3 de octubre de 2006, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño reglamentó la Dirección del Sistema de Bienestar Universitario que propende por el desarrollo integral de los estudiantes y además, en su estructura, cuenta con una Oficina de Desarrollo Humano encargada de atender a alumnos en situación de vulnerabilidad y, entre ellos, a quienes se encuentran en situación de discapacidad, sin embargo, no se conoce aún una política institucional definida para la inclusión educativa de esta población y por tanto no se vivencia una normatividad clara, razón por la cual la inclusión educativa se da mediante acciones aisladas que favorecen sólo a algunos de ellos.

Es por ello que muchos de los estudiantes en situación de discapacidad que ingresan, ya sea por cupo regular o especial abandonan sus estudios y muy pocos pueden llegar a su titulación, situación que causa malestar y descontento entre esta población estudiantil y sus familias. Si dicha condición persiste y no se toman los correctivos necesarios mediante una política definida de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad, de acuerdo con las normas nacionales vigentes, la Universidad de Nariño estará incumpliendo la Ley y excluyendo a esta población de su derecho a la educación superior, en condiciones de calidad y equidad.

Las situaciones descritas llevaron a formular la investigación denominada “La Inclusión Educativa en la Universidad de Nariño: Realidad y Prospectiva”, basada en el tema de inclusión educativa en la educación superior. El estudio abordó la pregunta ¿Cuál es la realidad y la prospectiva del proceso de inclusión educativa para estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Nariño? La misma tuvo como objetivo general, analizar la realidad y la prospectiva del proceso de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Nariño, en el marco de la normatividad nacional y se planteó como objetivos específicos: identificar la concepción de inclusión educativa de docentes y estudiantes; caracterizar el proceso de inclusión educativa de estudiantes de esta población, en sus componentes administrativo, académico

y social; identificar las expectativas de profesores y alumnos con respecto al proceso y, finalmente, plantear una propuesta de capacitación sobre inclusión educativa orientada a docentes, a partir de los hallazgos de la investigación. El estudio se desarrolló en la sede principal de la Universidad de Nariño en San Juan de Pasto y abordó la discapacidad auditiva, visual y motora de los alumnos de pregrado de la Institución.

En los párrafos siguientes se consideran algunos conceptos que sirvieron de base para el desarrollo de la investigación.

## **FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL**

### **La situación de vulnerabilidad**

La vulnerabilidad se puede considerar como una situación que resulta de la desigualdad que por factores históricos, económicos, culturales, políticos o biológicos (cognitivos, físicos, sensoriales, de comunicación, emocionales o psicosociales) se presenta en grupos poblacionales y que les impide aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en particular, acceder a la educación en sus diferentes niveles.

Entre otras, las poblaciones vulnerables presentan condiciones como: carencia de atención de sus necesidades básicas, presencia de condiciones de extrema pobreza, expansión de situaciones de violencia y desplazamiento, problemas de desnutrición y anemia, bajos índices de escolaridad y dificultades frente a los

procesos de aprendizaje (Vélez, Díaz, Segovia, Quintero & Castaño, 2005).

Para la superación de estas problemáticas de las poblaciones vulnerables, se puede comenzar por brindarles un servicio educativo pertinente, con políticas concretas de acceso, permanencia y titulación que les permita vincularse a un crecimiento económico sostenible para mejorar su calidad de vida. Con este fin se deben adelantar procesos de mejoramiento institucional, asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que generen oportunidades para superar la situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el MEN formula lineamientos que tienen como fin dar orientaciones concretas que permitan eliminar los obstáculos institucionales que dificulten o impidan el acceso al sistema educativo de las poblaciones vulnerables y que además garanticen su permanencia y titulación. Por otra parte, las instituciones educativas y, en particular, las universidades públicas, deben promover la aplicación de metodologías y modelos pedagógicos para atender las particularidades de la población en situación de vulnerabilidad y, en este campo, son los docentes quienes promueven la creatividad en las prácticas pedagógicas, reconocen en cada estudiante sus circunstancias y condiciones de vida y, además, identifican sus necesidades específicas para la inclusión en los procesos educativos y sociales (Vélez, Díaz, Segovia, Quintero & Castaño, 2005).

Dentro de la población en situación de vulnerabilidad se encuentran los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), que son aquellos que presentan discapacidad o limitaciones y los que poseen capacidades o talentos excepcionales. El concepto de NEE hace referencia a los estudiantes que presentan dificultades mayores que sus compañeros para aprender o muestran desfases con el currículo por diversas causas y por ello requieren, para avanzar en el aprendizaje, de medios de acceso al currículo, adaptaciones curriculares, servicios de apoyo especiales dependiendo del tipo de discapacidad que presenten y adecuaciones en el contexto educativo o en la organización del aula.

### **La situación de discapacidad**

A través de la historia y hasta la actualidad, la gente común, los estados y las organizaciones sociales han asociado la discapacidad con una limitación o deficiencia en el cuerpo de las personas. Sin embargo, en las últimas décadas se ha propuesto que la discapacidad no sólo es un asunto corporal, sino que además es una condición que resulta de la forma cómo los demás reaccionan en relación a quienes presentan características físicas o mentales que son consideradas diferentes (Materón, 2009).

La situación de discapacidad origina diversos cambios en la vida de una persona y de sus familiares, los cuales se relacionan con la condición de dependencia de quien padece limitación física o mental, la alteración de su estado de salud, y la modificación en el

rol y en sus actividades sociales. Por lo general, los individuos en situación de discapacidad se describen a sí mismos en términos negativos, sus aspiraciones y expectativas sobre el futuro son menores y esto les ocasiona estados emocionales de ansiedad y depresión. Los estudiantes con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales también presentan aislamiento, discriminación y hasta rechazo por parte de sus compañeros.

Lo que sucede con las personas en situación de discapacidad y sus familias ha sido estudiado ampliamente en el ámbito mundial y también por el estado colombiano, y como resultado se ha promulgado una serie de normas que protegen a esta población, entre las cuales se pueden mencionar: la Ley 100 de 1993 (Sistema de seguridad social); la Ley 115 de 1994 (Ley general de Educación); la Ley 361 de 1997 (Integración social para limitados); la Ley 762 del 2002, que busca eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y los correspondientes Decretos reglamentarios asociados a esta leyes.

No obstante, a pesar de las normas mencionadas y las políticas expresadas en el Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad y en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, aún se presentan dificultades, barreras físicas y económicas y ciertos grados de discriminación para esta población (Moreno, Rodríguez, Gutiérrez, Ramírez & Barrera, 2006).

En el ámbito mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea un



cambio de concepción de la discapacidad, el cual se expresa en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), aprobada en 2001 y que hace énfasis en tres aspectos: funcionamiento, que se usa como término genérico para designar el conjunto de funciones y estructuras del cuerpo, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación del ser humano; discapacidad, utilizada como término genérico para mencionar las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de realizar actividades y las restricciones en la participación social de las personas y la salud, como elemento que relaciona a los dos términos anteriores. La OMS reemplaza el término “enfermedad” por “condición de salud” (Céspedes, 2005).

### **Personas con discapacidad auditiva**

Personas que presentan alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende sujetos con hipoacusia, es decir con una disminución en la percepción auditiva o con sordera, que corresponde a la pérdida total o casi total de la audición (Arco & Fernández, 2004).

Desde el componente conceptual, la misión de la institución educativa que atiende a la población sorda es buscar la equiparación de oportunidades y el respeto a la diferencia cultural y

lingüística, lo cual implica dar el lugar que le corresponde al lenguaje según las necesidades educativas de los estudiantes. En el caso de las personas sordas, algunas aprenden el castellano oral como primera lengua, pero no todas lo logran y en este caso necesitan aprender y desarrollar la Lengua de Señas Colombiana (LSC).

Por otra parte, la persona sorda debe ser reconocida como un sujeto que posee potencialidades para desarrollarse en todos los ámbitos y su particularidad se ubica en el plano lingüístico, en el cual mediante la lengua de señas, la persona con limitación auditiva evidencia su singularidad que lo identifica como sujeto en permanente evolución y cambio. Por tanto la institución inclusiva debe tener en cuenta las necesidades, intereses, problemas y expectativas con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad que atiendan las particularidades de esta población y debe además fomentar procesos de participación del estudiante sordo respetando su diferencia lingüística para su permanencia y promoción en la educación superior.

Para el caso específico de la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional considera importante tener en cuenta lo siguiente:

- Realizar las adecuaciones administrativas necesarias para permitir el acceso a la comunidad sorda, entre las que se pueden mencionar el ajuste del proceso de selección y admisión de estudiantes y los procesos de evaluación.

- Contar con intérpretes de LSC con experiencia en educación superior.
- El plan de estudios debe ser flexible teniendo en cuenta las características de los estudiantes sordos, sus intereses y motivaciones buscando la formación profesional bajo el reconocimiento de la diversidad.
- El intérprete es el mediador comunicativo entre las personas sordas y las oyentes y debe acompañar a esta comunidad en las diferentes actividades que se desarrollen en la institución de educación superior.
- Para contribuir al fortalecimiento y construcción de vocabulario técnico pedagógico es importante contar con la presencia de una persona sorda con formación universitaria.
- Reconocer el castellano escrito como segunda lengua para la comunidad usuaria de LSC y propiciar espacios académicos para favorecer la habilidad lectora y escritora de los estudiantes con limitación auditiva.
- Motivar a los estudiantes sordos a aprender el castellano escrito como posibilidad de comunicarse con los oyentes y acceder a la cultura, la ciencia y la tecnología (Cedeño, Pinzón & García, 2006a).

### **Personas con discapacidad visual**

Personas que presentan alteración del sistema visual, la cual les genera dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o

con baja visión, que puede ser moderada, severa o profunda, dependiendo del rango en el que se encuentre su agudeza visual (Arco & Fernández, 2004).

El término “ceguera real” se usa normalmente para referirse a personas que carecen totalmente de visión o tienen percepción de luz pero sin “proyección”, entendida ésta como la conciencia individual del desplazamiento del estímulo hacia la periferia del campo visual (CV).

La simplista dicotomía vidente – ciego fue abandonada en 1975 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se agregó la tercera categoría de baja visión. La baja visión se refiere a una deficiencia en el funcionamiento visual, la cual, aun después de haber recibido tratamiento o corrección óptica, permite al afectado mantener una agudeza visual comprendida entre 6/18 y percepción de luz, o un campo visual menor de 10 grados, pero que puede utilizar la visión para planificar o ejecutar tareas.

En el campo de la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional considera que cuando el estudiante ha recibido atención oportuna a sus necesidades en los anteriores niveles de educación, el ingreso y permanencia de un alumno con limitación visual en los programas se asimilan a los de cualquier educando.

Bajo estas condiciones, la persona con limitación visual puede participar en las actividades y programas de educación superior y logra desarrollar el currículo

necesario para obtener títulos de pregrado y postgrado

Con la formación universitaria, la persona con limitación visual puede encontrar y desempeñarse apropiadamente en un trabajo, actividad comercial, ocupación y profesión. Puede además buscar alternativas de empleo que le permita tener suficiencia económica (Cedeño, Pinzón & García, 2006b).

### **Personas con discapacidad motora**

El término discapacidad motora es usado de manera global en relación con diversos trastornos entre los que se encuentran los relacionados con alteración motriz causada por mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular y/o nervioso y que le genera a la persona que la padece limitaciones en el desarrollo de sus actividades cotidianas (Cedeño, Pinzón & García, 2006c).

Las alteraciones en el sistema óseo articular pueden ser congénitas, adquiridas por enfermedades en la infancia o por traumatismos. Las modificaciones del sistema muscular o miopatías son de origen congénito y se caracterizan por debilitamiento y degeneración progresiva de los músculos voluntarios.

Otras alteraciones pueden estar relacionadas con un mal funcionamiento del sistema nervioso; puede existir lesión de la médula espinal por traumatismos, tumores o malformaciones genéticas que producen parálisis con mayor o menor severidad

dependiendo del nivel de afectación de la médula; otras lesiones pueden haber sido causadas por virus, como en el caso de la poliomielitis o por malformaciones genéticas en el embrión a nivel de la columna vertebral y médula.

De igual manera, una persona puede presentar discapacidad motora debido a lesiones cerebrales, que si se generan antes de los tres años constituyen parálisis cerebral infantil y constituyen la causa más común de este tipo de discapacidad. Lesiones cerebrales que generan discapacidad motora pueden ser causadas también por traumas craneoencefálicos y tumores que se pueden presentar en edades posteriores.

Por lo general, las habilidades necesarias en el proceso de enseñanza-aprendizaje así como en los contenidos curriculares no suponen problemas para la mayoría de personas con inconvenientes de salud y dificultades físicas y pueden seguir con sus actividades académicas a pesar de sus complicaciones particulares, no obstante pueden encontrarse casos en los que el avance se vea dificultado y el estudiante con discapacidad motora no pueda seguir la programación curricular al igual que los demás educandos. En esos casos se debe poner en funcionamiento una respuesta educativa que solucione la problemática.

Dependiendo de la situación particular del estudiante se pueden realizar diferentes modificaciones ambientales, tales como realizar adaptaciones arquitectónicas que favorezcan el acceso a personas en situación de discapacidad: rampas de inclinación, ascensores,



pasillos y sitios de paso anchos, barandas y dispositivos de sujeción, baños adaptados para ingreso con silla de ruedas, ausencia de barreras arquitectónicas, sitios adecuados para descanso, entre otros. Estas condiciones generan mayor calidad de vida, facilitan su interacción y le brinda, a la persona en situación de discapacidad motora, mayor control sobre su motricidad, autonomía funcional y posibilidad de desarrollar conductas y habilidades que no son posibles en otras condiciones.

Por otra parte, la adaptación de los ejes y contenidos del currículo ordinario se deben realizar siempre que se mire la imposibilidad de que el estudiante en situación de discapacidad motora pueda seguirlo de forma adecuada. En estos casos es importante determinar en qué medida y en qué aspectos se deben centrar las modificaciones a realizar. En este sentido, lo primero que se debe analizar son los objetivos del proceso de aprendizaje académico, tales como: su naturaleza, la secuencia y ordenación, su adecuación a las particularidades y posibilidades del alumno con limitación motora, etc. Es fundamental que los objetivos propuestos sean alcanzables por el educando.

Si se considera necesario modificar las estrategias metodológicas, ese cambio debe basarse en las peculiaridades del estudiante, propiciando su participación y motivación y el avance hacia los objetivos propuestos. El objetivo último es desarrollar al máximo el potencial individual, la adaptabilidad, el desarrollo de conocimientos y habilidades, la interacción social y el

desarrollo ético y moral (Arco & Fernández, 2004).

### **Inclusión educativa**

El concepto de inclusión puede entenderse como un medio para asegurar que los estudiantes en situación de discapacidad, disfruten de los mismos derechos que los alumnos que no están en dicha condición. Es un proceso que demanda auténtica participación y transformación de la comunidad e implica que las minorías no sean discriminadas a causa de sus diferencias (Molina, 2006).

Michailakis & Reich (2009), consideran la inclusión educativa como el esfuerzo por educar a las personas en situación de discapacidad mediante una estrecha integración con las estructuras regulares del sistema educativo. Plantean la inclusión desde la sociología y la teoría de sistemas asumiendo que la sociedad es un sistema social que contiene subsistemas, como por ejemplo el sistema educativo, el cual a través de organizaciones como la escuela posibilita las interacciones entre personas, tal como ocurre en las clases. Sostienen que la plena inclusión de una persona en el sistema educativo es fundamental para su participación en muchos otros sistemas como el económico, el político, el científico e incluso el artístico.

Carrington & Sagers (2008), como resultado de su investigación sugieren principios para un marco ético inclusivo, los cuales se podrían desarrollar con los futuros docentes para progresar en las prácticas inclusivas en las instituciones

educativas. Estos principios son: colaboración y trabajo en equipo; desarrollo de una cultura inclusiva con personas accesibles y entornos de apoyo y cooperación; el valor del respeto aplicado en las relaciones entre maestros, estudiantes y funcionarios en las instituciones educativas; aprender acerca de la comunidad y sus acciones de desarrollo, considerando que las conexiones activas entre las personas constituyen redes humanas y hacen posible la acción cooperativa y el desarrollo de una pedagogía que tome en consideración la experiencia y la empatía con los estudiantes, asumiendo que diferentes alumnos realizan actividades diferentes y aprenden de forma distinta.

A su vez, Angelides, Stylianos & Gibas (2006), plantean que la inclusión educativa está relacionada con la participación y el aprendizaje, con la aceptación de la diferencia, con la institución educativa como un todo, con la democracia y la sociedad en general. La inclusión significa que todos los estudiantes tengan el derecho a asistir al establecimiento de su comunidad. En la educación inclusiva se deben escuchar todas las voces y los cambios que se implementen en la entidad deben llegar a los alumnos como individuos.

Así mismo, en el documento denominado Índice de Inclusión, el Ministerio de Educación Nacional MEN, en el marco de la política pública denominada Revolución Educativa, define la inclusión como “la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los

recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación” (MEN, s.f.). En este sentido, los planteles deben realizar acciones inclusivas, entendidas como aquellas actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que esta realiza, con el propósito de atender con calidad y equidad las necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa; de igual forma deben adelantar acciones de apoyo que aumenten la capacidad de la institución para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes.

Por tanto, el proceso de inclusión educativa se debe centrar en valorar la diversidad humana para convertirse en una estrategia mediadora que permita que los estudiantes, sin reparar en su condición o en sus características personales, reciban formación y educación sin que se les discrimine o limite su participación, donde a cada uno le sean reconocidas sus posibilidades y se les brinde el apoyo necesario para garantizar su permanencia y titulación y lleguen a ser personas autónomas y productivas. A nivel universitario, la inclusión educativa implica un proceso esencialmente social en el que la comunidad universitaria aprenda a vivir con las diferencias y aprender de ellas.

El planteamiento inclusivo de la educación sostiene que todos los estudiantes, sin excepción, sean cuales fueren sus características personales, deben tener lugar en una misma institución. La personalización de la enseñanza, las estrategias de

autorregulación del aprendizaje y la estructuración cooperativa del aprendizaje constituyen tres ejes sobre los cuales pueden construirse acciones pedagógicas que garanticen que todos los alumnos, tengan o no alguna discapacidad, participen en las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje.

La inclusión educativa significa entonces, atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, contando con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad de la población, con concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y valores y con estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación pertinente a personas con estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes. En consonancia se ofrecen varias alternativas de acceso al conocimiento y se evalúan diferentes niveles de competencia.

En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional, haciendo referencia a la función inclusiva de las instituciones educativas, manifiesta que el propósito de este proceso es asegurar el aprendizaje de las competencias básicas de todos los estudiantes, de manera independiente a sus características personales (Correa, Bedoya, Vélez, Gaviria, Agudelo, Velandia & Piedrahita, 2007).

Finalmente, el concepto de inclusión implica que es la institución educativa la que está preparada para incluir a los estudiantes, considerando que la

diversidad es una condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, la persona se integra en un establecimiento que responde a sus necesidades educativas especiales y le permite participar teniendo la posibilidad de elegir, en vez de recibir de manera pasiva una condición de vida que este le impone (Timaná & Villota, 2010).

## METODOLOGÍA

En la investigación “La Inclusión Educativa en la Universidad de Nariño: Realidad y Prospectiva”, se utilizó el paradigma cualitativo dado que la información se obtuvo directamente de las personas, centrándose en el estudio de los significados y las acciones humanas que se presentan en desarrollo del proceso con los estudiantes en situación de discapacidad en la Institución. Además se buscó obtener de las personas entrevistadas y del grupo focal, de manera respetuosa, una información fidedigna que permita captar, comprender e interpretar la realidad de la inclusión educativa a través de su percepción, sus creencias, vivencias y opiniones (Calvache, 2005).

El enfoque utilizado en el estudio fue el etnográfico por cuanto se recolectó información con la perspectiva de los actores, y además, se buscó llegar a la comprensión del proceso de inclusión educativa de los estudiantes en situación de discapacidad sobre la base de los significados que docentes y estudiantes le dan al mismo (Calvache, 2009).

La investigación fue exploratoria, por cuanto buscó interpretar lo que es y se

realizó “con miras a la consecución de datos fieles y seguros para la sistematización de estudios futuros” (Tamayo y Tamayo, 1990, p.36); descriptiva, porque se trabajó sobre realidades de hecho con miras a obtener una correcta interpretación sobre el proceso inclusión educativa de los estudiantes de la Universidad de Nariño en situación de discapacidad y, finalmente, fue propositiva por cuanto uno de los objetivos alcanzados fue la elaboración de una propuesta docente de capacitación, a modo de diplomado, sobre esta temática.

La unidad de análisis fue seleccionada considerando algunos criterios que evidencian la experiencia vivencial, de las personas informantes, en el proceso de inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Institución.

Las técnicas utilizadas para recolectar la información fueron: la entrevista en profundidad, la cual busca que una persona transmita verbalmente al entrevistador su visión de una situación, hecho o acontecimiento (Calvache, 2009); también se utilizó el grupo focal, entendido como una reunión de un grupo de personas guiadas por un moderador, en un ambiente que propicia una mayor facilidad de reflexión sobre el tema tratado (Calvache, 2005). La primera técnica se realizó con base en un guión de entrevista y se adelantó con tres estudiantes y dos docentes, con dos sesiones por cada entrevistado. De igual manera, se conformó un grupo focal con cinco estudiantes y con la participación de un intérprete de Lengua de Señas

Colombiana y otro grupo focal constituido por tres docentes.

Para el análisis y la interpretación se siguió sistemáticamente cada uno de los objetivos específicos, utilizando las matrices de base de la entrevista y el grupo focal, en las cuales se explicitaron la síntesis y la valoración respectiva. Estas matrices se utilizaron también como elementos para la triangulación.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este aparte, tomando como base tanto el proceso como los hallazgos de investigación, se describen los descubrimientos esenciales en estrecha coherencia y sistematicidad con cada uno de los objetivos específicos.

La concepción que tienen estudiantes y docentes sobre la inclusión educativa en la Universidad de Nariño se encuentra en proceso de construcción a partir de sus vivencias dentro y fuera del aula, esto se evidencia en que inicialmente, algunos confunden el concepto de integración educativa, en donde el estudiante en situación de discapacidad es ubicado en la institución y debe adaptarse a ella, con el de inclusión educativa, que es un proceso mediante el cual el alumno no sólo ingresa a la institución sino que además, ella le brinda los medios y recursos para que adelante sus estudios, en condiciones de bienestar y equidad, hasta llegar a su titulación. Esta confusión en los conceptos tiene como principal causa la falta de información o de capacitación sobre este proceso.



Con base en lo anterior, en la Universidad se requiere establecer, con prontitud, espacios de comunicación eficaces para que la comunidad universitaria esté enterada y participe, en forma activa y propositiva, en la construcción y vivencia de la inclusión educativa en su concepción de atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, contando con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad de la población, con concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y valores y con estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que brinden una educación pertinente a personas que tienen estilos de aprendizaje y capacidades diferentes y, en consonancia, se les ofrezcan variadas alternativas de acceso al conocimiento, con evaluaciones que valoren diferentes niveles de competencia.

Por otra parte, la caracterización del proceso de inclusión educativa se abordó desde los componentes administrativo, académico y social. En el componente administrativo de la inclusión educativa, se encontró que tanto estudiantes como docentes reconocen y valoran los esfuerzos que lleva a cabo la Universidad de Nariño a pesar de las limitaciones de presupuesto y de personal que tiene la dependencia encargada de la atención a la población vulnerable, entre la que se encuentran los estudiantes en situación de discapacidad.

La información obtenida de los estudiantes entrevistados permite

concluir que en el momento de su ingreso a la Universidad, no recibieron suficiente información acerca de sus deberes y derechos, sobre el reconocimiento de las dependencias institucionales y el tipo de apoyo que podrían recibir como alumnos en situación de discapacidad. Así mismo, la falta de comunicación oportuna impidió que tanto sus pares académicos como sus profesores conocieran previamente su llegada al aula y asumieran actitudes de desconcierto, preocupación y hasta de exclusión, en algunos casos. En el caso de algunos docentes, estas actitudes se deben a la falta de capacitación y sensibilización en el tema de inclusión educativa. La información y sensibilización oportunas de la comunidad universitaria, unidas a la capacitación de los docentes son factores fundamentales para el avance de este proceso en la Universidad de Nariño.

En el aspecto relacionado con el apoyo institucional, los estudiantes y docentes entrevistados reconocen y agradecen el esfuerzo que hace la Universidad de Nariño en ese sentido, especialmente a través de la Oficina de Bienestar Universitario, la cual los apoya mediante becas y subsidios, tutores y servicio de interpretación. También reciben apoyo de otras dependencias como la Unidad de Salud Estudiantil, la Oficina de Servicios Generales y Biblioteca. No obstante, manifiestan la falta de capacitación y sensibilización de algunos funcionarios de estas dependencias y concluyen que seis horas de servicio de interpretación a la semana en Lengua de Señas Colombiana son insuficientes para



brindar un acceso equitativo al conocimiento para los estudiantes sordos; expresan que la falta de libros en Braille y audiolibros en las Bibliotecas de la Institución dificulta el aprendizaje para los estudiantes con limitación visual y que hay dificultades de accesibilidad a diferentes dependencias de la Universidad. También reconocen que el Aula de Apoyo Tecnológico se ha constituido en una dependencia de gran beneficio para la población estudiantil en situación de discapacidad.

Así mismo, se evidencia en esta investigación que existe mayor acompañamiento para los estudiantes en situación de discapacidad auditiva a través de procesos de sensibilización y seguimiento de su proceso educativo, acciones que no se dan de igual forma con estudiantes que presentan otro tipo de limitaciones.

En relación con el componente académico, los estudiantes manifestaron que si bien, en un principio algunos docentes desconocían de su llegada a la universidad, muchos de ellos han implementado diversas estrategias de inclusión educativa en el aula, algunas producto de su propio ingenio y otras resultado de su propia vivencia y reflexión y dependiendo del tipo de limitación del estudiante. Para el caso del alumno con limitación motora las estrategias son las mismas que utilizan con sus pares académicos; para los educandos con limitación visual y auditiva las estrategias se adaptaban según las necesidades de cada uno y haciendo uso de algunos recursos con que cuenta la universidad, en concordancia con la propuesta del

Ministerio de Educación que establece que “...los docentes deben implementar opciones en didácticas flexibles para facilitar el aprendizaje de cada uno de los estudiantes de acuerdo a sus características y necesidades.” (MEN, s.f. p.20).

De igual modo, los profesores evidenciaron que sus prácticas evaluativas están basadas en su ingenio y buena voluntad y que estas se realizan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, convirtiéndose en “un sistema de acompañamiento al proceso docente educativo que se realiza en todos los momentos del aprendizaje y de diferentes formas” (Cedeño, Pinzón & García, 2006b). Sin embargo, tanto profesores como estudiantes hacen énfasis en la capacitación docente con el propósito de desarrollar las potencialidades de sus estudiantes en situación de discapacidad mediante la implementación de estrategias pedagógica y evaluativas inclusivas.

Tomando el componente social de la inclusión educativa, tanto los docentes como los estudiantes entrevistados, concuerdan en que las relaciones con sus pares académicos dentro y fuera del aula, en general son buenas y se percibe una actitud de solidaridad, de camaradería sin que se vislumbren actitudes excluyentes. Sin embargo, uno de los estudiantes entrevistados expresa que en algunas ocasiones sus compañeros no son solidarios entonces debe buscar apoyo en otras personas.

En el tercer objetivo de la presente investigación, los estudiantes y docentes manifestaron una serie de expectativas en cuanto al proceso de inclusión

educativa de alumnos en situación de discapacidad, evidenciándose que sus anhelos, en general, son concordantes con los lineamientos que sobre este proceso plantea el Ministerio de Educación con base en la normatividad nacional vigente.

Entre las expectativas mencionadas, se pueden destacar: el diseño de una política institucional construida participativamente, contar con una oficina destinada exclusivamente a la atención de la población universitaria en situación de discapacidad y que cuente entre sus funcionarios con profesionales en iguales condiciones; generar políticas de formación docente para atención a estudiantes con necesidades educativas especiales; preparar desde la Facultad de Educación, a los futuros profesores en temas relacionados con la inclusión educativa; realizar las adecuaciones arquitectónicas y la señalización para beneficiar a la población estudiantil con limitación motora y visual; buscar la posibilidad de prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante toda la jornada académica y considerar la viabilidad para que un estudiante en situación de discapacidad pueda acceder simultáneamente a un subsidio estudiantil y a una monitoria.

### CONCLUSIONES

El desarrollo de la investigación “La Inclusión Educativa en la Universidad de Nariño: Realidad y Prospectiva” permitió constatar que la concepción que tienen docentes y estudiantes sobre este proceso en la Institución se encuentra en construcción a partir de sus

vivencia dentro y fuera del aula y hay un mayor acercamiento al concepto de integración antes que al de inclusión educativa y, por tanto, es necesario establecer con prontitud, espacios de comunicación y formación para construirla y vivenciarla, en la comunidad universitaria

También se encontró que tanto estudiantes como docentes reconocen los esfuerzos de la Universidad de Nariño en el proceso a pesar de limitaciones de presupuesto y de personal, no obstante sugieren diseñar una política institucional sobre inclusión educativa para estudiantes en situación de discapacidad, construida participativamente, así como la creación de una oficina para la atención a la población estudiantil con discapacidad, que cuente con funcionarios en situación similar.

Igualmente, los estudiantes en situación de discapacidad reconocen que la Universidad de Nariño les brinda diferentes apoyos, pero consideran que es necesario mejorar en aspectos como: sensibilizar a la comunidad universitaria, dotar a las Bibliotecas de libros en Braille y audiolibros y mejorar la accesibilidad a los diferentes espacios universitarios, así como la señalización del campus universitario.

En el aspecto académico, la investigación muestra que los docentes han implementado estrategias de inclusión educativa en el aula, según el tipo de discapacidad, más como resultado de su ingenio, vivencia y reflexión y por ello, tanto estudiantes como profesores coinciden en la

necesidad de la capacitación docente en dicha temática para atender mejor a esta población estudiantil de la Universidad de Nariño.

Por otra parte, en cuanto a las relaciones de los estudiantes en situación de discapacidad con sus pares académicos y docentes, en el aula y fuera de ella, son buenas y hay solidaridad, pero persisten actitudes excluyentes.

En relación con las expectativas sobre el proceso de inclusión, los informantes afirman que se requiere aumentar el tiempo de servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana y reglamentar el doble beneficio (apoyo económico y monitoria) para los estudiantes en situación de discapacidad que debido a la difícil situación económica que enfrentan, lo requieran para poder continuar con sus estudios en la Universidad de Nariño.

## BIBLIOGRAFÍA

- Angelides, P., Stylianou, T. & Gibas, P. (2006). Preparing teachers for inclusive education in Cyprus. *Teaching and Teacher Education*, 22 (2006), 513-522. Recuperado el 21 de agosto de 2010 de la base de datos ScienceDirect.
- Arco, J. & Fernández, A. (2004). *Manual de Evaluación e Intervención en Necesidades Educativas Especiales*. Madrid, McGraw Hill.
- Calvache, J. E. (2005). *La Investigación una Alternativa Pedagógica y Didáctica en la Formación Profesional*. Pasto, Colombia: Editorial Universitaria Universidad de Nariño.
- Calvache, J. E. (2009). *Investigación Cualitativa Material Técnico de Apoyo*. Pasto, Colombia: Centro de Publicaciones Universidad de Nariño.
- Carrington, S. & Sagers, B. (2008). Service-learning informing the development of an inclusive ethical framework for beginning teachers. *Teaching and Teacher Education*, 24 (2008), 795-806. Recuperado el 20 de agosto de 2010 de la base de datos ScienceDirect.
- Cedeño, F., Pinzón, C. & García, N. (2006a). *Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Limitación Auditiva*. MEN. Bogotá, Colombia.
- Cedeño, F., Pinzón, C. & García, N. (2006b). *Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Limitación Visual*. MEN. Bogotá, Colombia.
- Cedeño, F., Pinzón, C. & García, N. (2006c). *Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Motora*. MEN. Bogotá, Colombia.
- Céspedes, G. (2005). *La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación*. Recuperado el día 17 de febrero de 2010, en <http://biblioteca.unisabana.edu.co/revistas/index.php.aquichan/article/view/140/3834>.
- Correa, J., Bedoya, M., Vélez, L., Gaviria, P., Agudelo, A., Velandia, M. & Piedrahita, M. (2007). *Estrategias de apoyo a la gestión académica con enfoque inclusivo*. MEN. Bogotá, Colombia.

- Materón, S. (2009). *Y las Nubes son Diversas: Más allá de la Inclusión Reto de la Educación*. Memorias del Seminario Necesidades Educativas Especiales. Pasto, Colombia.
- MEN (s.f.). *Índice de inclusión*. Recuperado el día 13 de febrero de 2010, en [http://64.76.190.173/foro\\_gestion/sites/default/files/INDICE%20DE%20INCLUSION%20EDUCATIVA%20COLOMBIA%202009\\_0.pdf](http://64.76.190.173/foro_gestion/sites/default/files/INDICE%20DE%20INCLUSION%20EDUCATIVA%20COLOMBIA%202009_0.pdf).
- Michailakis, D. & Reich, W. (2009). *Dilemas of inclusive education. European Journal of Disability Research*, 3 (2009), 24-44. Recuperado el 22 de agosto de 2010 de la base de datos ScienceDirect.
- Molina, R. (2006). Hacia una educación con igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. *Revista Facultad de Medicina Universidad Nacional*, 54 (2). Recuperado el 4 de febrero de 2010, en [http://www.scielo.org.co/sicelo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-00112006000200011&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/sicelo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112006000200011&lng=en&nrm=iso).
- Moreno, M., Rodríguez M., Gutiérrez, M., Ramírez, L. & Barrera, O. (2006). ¿Qué significa la discapacidad? *Aquichan*, 6. Recuperado el 17 de febrero de 2010, en : <http://biblioteca.unisabana.edu.co/revistas/index.php/aquichan/article/view/893/3587>.
- Timaná, D. & Villota, J.C. (2010). La enseñanza en el proceso de integración escolar de niños y niñas con discapacidad cognitiva en el aula de básica primaria. En F. Vásquez (Ed.). *Estrategias de Enseñanza Investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de Pasto* (pp. 81-101). Bogotá, Colombia: Editorial Kimpres Ltda.
- Vélez, M., Díaz, J., Segovia, I., Quintero, B. & Castaño, Y. (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*. MEN. Bogotá, Colombia.